



Ayuntamiento de Enériz

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y 2

Reunidos en el despacho de Secretaría, el día 6 de noviembre de 2024, a las 13:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación con objeto de dar cumplimiento a la base novena de los pliegos reguladores de las condiciones administrativas por los que se rige la contratación, y constituir la correspondiente Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Contrato de obras Reforma en edificio Casa Consistorial		
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Administrativo Obras
Presupuesto base de licitación: 109.122,00 € IVA excluido	Impuestos: 21% IVA 22.915,62 €	Presupuesto Base IVA incluido: 132.037,62 €
Valor estimado del contrato: 109.122,00€	Impuestos: 21% IVA 22.915,62 €	Total: 132.037,62 €

La composición de la Mesa de Contratación es la siguiente:

Presidente	Raúl Elizalde Villamayor
Vocal Interventora	Marta Ozcoidi Iribarren
Vocal y Secretario de Mesa	Ander Eslava de Miguel

Tras la constitución de la Mesa, conforme a lo regulado por los artículos 96 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, Secretaría accede a la Plataforma de licitación electrónica de Navarra y procede al recuento de las solicitudes presentadas y a su confrontación con la certificación de solicitudes, comunicando a los vocales de la Mesa el número e identidad de las solicitudes de participación recibidas en forma y plazo.

APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 1. "DOCUMENTACIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA"

Se procede a la comprobación de la presentación de la declaración del cumplimiento de los requisitos de participación de quienes han licitado en el procedimiento, según ANEXOS aprobados junto al pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	Presenta ANEXO I y II
ZCR ECOMAN IRUÑA S.L.	CONFORME
CONSTRUCCIONES IBARROLA PIEROLA, S.L.	CONFORME





Ayuntamiento de Enériz

ENVOLVENTES NAVARRA, S.L.

CONFORME

Acreditado el cumplimiento de las condiciones previas para licitar, la Mesa de Contratación declara admitidas las proposiciones y se prosigue con la apertura del sobre número 2.

APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2. "CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 2 que contiene la documentación cuantificable mediante fórmulas. Abiertos los mismos, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN (días naturales)	AMPLIACIÓN GARANTÍA (en meses)	PROTOCOLO ACOSO (SI/NO)	FORMACION MIN 4 HORAS (SI/NO)
ZCR ECOMAN IRUÑA S.L.	105.999,00	15	72	SI	SI
CONSTRUCCIONES IBARROLA	107.622,00	15	48	SI	SI
ENVOLVENTES NAVARRA S.L.	102.574,60	15	72	SI	NO

EVALUACIÓN OFERTAS MEDIANTE FÓRMULAS

Valoradas las ofertas presentadas conforme a los criterios automáticos que rigen las bases de la convocatoria, RESULTAN LAS SIGUIENTES PUNTUACIONES:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA MAX 70 PTOS	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN MAX 15 PTOS	AMPLIACIÓN GARANTÍA MAX 10 PTOS	PROTOCOLO ACOSO MAX 2,5 PTOS	FORMACION MIN 4 HORAS MAX 2,5 PTOS	TOTAL
ZCR ECOMAN IRUÑA S.L.	67,74	15	10,00	2,5	2,5	97,74
CONSTRUCCIONES IBARROLA	66,72	15	6,67	2,5	2,5	93,38
ENVOLVENTES NAVARRA S.L.	70,00	15	10,00	2,5	0	97,50

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Finalizada la valoración de las ofertas en cumplimiento de las funciones atribuidas a este órgano por el Pliego de Condiciones y artículo 51 de la Ley Foral de Contratos,

Por la Mesa se **ACUERDA**:

1º.- Proponer la adjudicación del contrato en favor de la empresa ZCR ECOMAN IRUÑA SL provista del NIF B71226567 quien oferta la ejecución del contrato de **"REFORMA EN EDIFICIO CASA CONSISTORIAL"** por el PRECIO ALZADO de 105.999,00 euros IVA excluido, más el 21% de IVA que importa la cantidad de 22.259,79 euros haciendo un total de 128.258,79 euros IVA INCLUIDO.

Del mismo modo, se compromete a mantener un protocolo de acoso sexual, a mantener al personal implicado en el contrato formado en materia de igualdad, a





Ayuntamiento de Enériz

ofrecer un plazo de garantía de 72 meses por encima de los 3 años que resultaban como base obligatoria para las proposiciones, y a ejecutar la obra con una reducción de 15 días naturales sobre los 3 meses que suponían el plazo de ejecución inicial.

La oferta, además de las condiciones establecidas en el proyecto y en los pliegos que rigen la licitación, se sujetará a la documentación técnica propuesta.

2º.- Requerir a ZCR ECOMAN IRUÑA, SL para que, en el plazo de 7 días desde la comunicación por parte de la Mesa de Contratación de la propuesta de adjudicación, presente la documentación que se determina en la cláusula 12 del pliego de condiciones.

Y siendo las 14:05 horas del día de la fecha y cumplido el objeto de la convocatoria se da por finalizado el acto, levantándose la presente Acta que, tras su lectura, la firman las personas miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

